

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO NOTAS FASE OPOSICIÓN AUXILIAR TECNICO VIGILANTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0J5DE-12457-NP14M Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:30:58 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 19/07/2024 14:29
	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 14:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4120810.0J5DE-12457-NP14M.75D129A803B143CD648D28AEE36E13C2BD90A7BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar Documentos.007pes_cof-5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE NOTAS DEL PROCESO SELECTIVO 2 PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A VIGILANTE INCLUIDAS EN LA OEP 2020/2021 Y FECHA DEL SEGUNDO EJERCICIO

En fecha 08 de julio del 2024 Y 18 de julio de 2024, se reúne el Tribunal seleccionador de las 2 plazas de Auxiliar Técnico/a vigilante, a fin de estudiar las alegaciones presentadas a la Plantilla provisional, que fue publicada el 03 de julio del 2024, habiendo finalizado el plazo de alegaciones de dos días, a fin de aprobar la Plantilla definitiva y proceder a la aprobación del listado de aprobados anonimizada.

Primero.- Se comprueba que constan presentadas en tiempo y forma, las siguientes alegaciones a plantilla provisional, mediante documento con número de registro de entrada: 2024033415E, 2024033421E, 2024033583E, 20240333584E, 2024033586E, 2024033586E, 2024033589E, 2024033589E, las preguntas alegadas resultan ser las número: 5, 20, 21, 28, 29, 31, 36, 37, 38, 40

Una vez estudiadas por el Tribunal se acuerda:

- **Pregunta nº 29, impugnada por considerar que la opción correcta es la c. y no la b. como propone el Tribunal. La web del Ayuntamiento de Cádiz, medio de comunicación oficial para los ciudadanos e información, consta que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en sesión ordinaria se realizará el último viernes de cada mes a las 09:30 horas.**

Vista la formulación de las pregunta y las opciones planteadas, hemos de informar que según consta en el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de junio de 2023, en el punto 4º, se acuerda establecer la periodicidad de celebración de las sesiones Plenarias Ordinarias cada mes, debiendo celebrarse dichas sesiones el último jueves de cada mes, a las 9:30 horas. El citado acuerdo esta publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cádiz.

No obstante, al no constar publicación en Boletín Oficial del Acuerdo y al existir discrepancia de publicidad en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cádiz, debido a que consta por un lado que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en sesión ordinaria se celebra el último viernes de cada mes a las 09:30 horas, y por otra en el apartado de los acuerdos de Pleno, que se celebrara dichas sesiones el último jueves de cada mes, a las 9:30 horas, procede estimar la alegación, anulando la pregunta, pasando a considerar la pregunta 41) de reserva, ordinaria y evaluable.

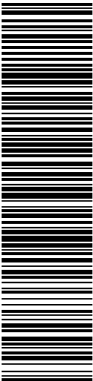
- **Pregunta nº 31, impugnada por considerar que no existe documento oficial, ni decreto, ni reglamento, incluido páginas oficiales del Ayuntamiento de Cádiz, de donde se pueda obtener la cifra de aforo máximo del Paraíso del Gran Teatro Falla.**

El temario, incluye dentro de las materias específicas el tema 2, en el cual se incluyen las dependencias e instalaciones municipales.

La pregunta versa sobre el aforo máximo del paraíso del Gran Teatro Falla, no obstante, no consta publicación en Boletín Oficial, ni en medio de publicidad complementario, que permita al/la opositor/a contemplar en el contenido de sus temas el aforo máximo permitido del paraíso del Gran Teatro Falla.

La falta de publicidad puede llevar al/la opositor/a a la conclusión de que si no está expresamente recogido en ningún acto administrativo ni publicado para asegurar su eficacia, no forme parte del temario. Por lo anterior, procede anular la pregunta número 31 incluida en el examen tipo test y sustituirla por la pregunta de reserva 42, pasando ésta a ser ordinaria y evaluable.

En resumen, se han anulado 2 (Pregunta: 29 y 31), y se han activado 2 preguntas de reserva (Pregunta: 41 y 42), quedando modificada la plantilla provisional.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4120810.0J5DE-12457-NP14M.75D129A9038143CD648D28AEE36E13C228D90A7BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar Documentos.ayto7pes_cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.ayto7pes_cadiz.es?pes_cadiz=5&ent_id=1&idioma=1

Segundo.- Aprobar la plantilla definitiva de respuestas:

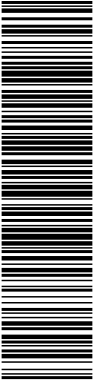
PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	RESERVA	
1	C	21	A	PREGUNTA	RESPUESTA
2	A	22	C	41	B
3	D	23	D	42	D
4	B	24	A	43	D
5	D	25	B	44	A
6	B	26	C	45	D
7	C	27	D	46	A
8	B	28	C	47	D
9	D	29	ANULADA	48	D
10	B	30	A	49	C
11	C	31	ANULADA	50	D
12	D	32	B		
13	A	33	B		
14	B	34	B		
15	A	35	B		
16	C	36	D		
17	D	37	C		
18	B	38	B		
19	B	39	A		
20	B	40	D		

La plantilla definitiva no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Tercero.- Aprobar el listado de notas del primer examen de oposición anonimizado:

CODIGO (RS)	ACIERTOS
RS00006228	24
RS00006230	20
RS00006231	22
RS00006232	24
RS00006582	20
RS00006583	28
RS00006584	15
RS00006585	18
RS00006586	22
RS00006587	23
RS00006589	30
RS00006590	22
RS00006591	15
RS00006596	24
RS00006597	14
RS00006598	31
RS00006599	21
RS00006600	32
RS00006610	32
RS00006611	28
RS00006612	32
RS00006614	22
RS00006617	34
RS00006619	21
RS00006652	32
RS00006654	30
RS00006656	29
RS00006657	29

DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO NOTAS FASE OPOSICIÓN AUXILIAR TECNICO VIGILANTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0J5DE-12457-NP14M Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:30:58 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 19/07/2024 14:29 ESTADO FIRMADO 19/07/2024 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4120810.0J5DE-12457-NP14M.75D129A803B143CD648D28AEE36E13C28D90A7BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&dioma=1

Tercero.- La **apertura de plicas de identidad de los opositores**, se realizará el **día 23 de julio a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Servicio de Personal.**

El presente anuncio será publicado en la página WEB del Ayuntamiento.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

EL/LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL